



**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, 08 FEB. 2024

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón N° 3.699 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de Flavia Vanesa Rodríguez Pérez;-----

**RESULTANDO:** I) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 139/021, de 20 de agosto de 2021, el indicado yacimiento fue incluido en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de acuerdo a lo previsto por el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, para la realización de las obras: "Ferrocarril Central", ejecutadas por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL S.A. en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 35/2017, Contrato de Participación Pública Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 7 de junio de 2022, se autorizó la ampliación del área y del volumen del referido yacimiento, para su utilización en las obras mencionadas precedentemente;-----

III) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que no siendo necesaria la utilización de la cantera de tosca, según lo informa la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A. integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL presentando los recaudos necesarios, corresponde proceder a la desafectación del referido yacimiento del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;-----

**CONSIDERANDO:** que del informe elaborado por el Departamento Letrada del

Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;-----

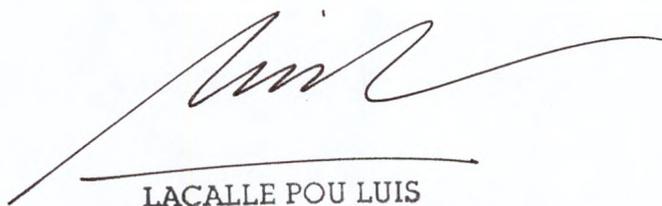
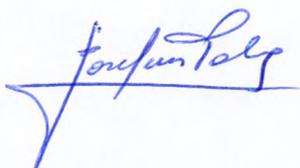
**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el Padrón N° 3.699 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de Flavia Vanesa Rodríguez Pérez, de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

**2°.-** Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-----



LACALLE POU LUIS